



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 51 De Miércoles, 29 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230016800	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Banco De Bogota	Maria Fernanda Vargas Ortiz	28/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08001405300920230018300	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Finanzauto S.A	Johana Patricia Garcia Perez	28/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08001405300920230017500	Medidas Cautelares Anticipadas	Resfin S.A.S.	Andrea Carolina Yance Cantillo	28/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08001405300920230018100	Otros Procesos	Finanzauto S.A	Sin Otro Demandado , Transportes Especiales Fido Sas	28/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 29 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

34ed04a8-02ba-4cc9-8101-2c07c8f3d737

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286ebd7be15133bc5df04e3f04513f66aa14f1aaece318793296717529824134**

Documento generado en 28/03/2023 09:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>